ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TIENDA, PRODUCTOS DE MERCADO DE PLAZA, CÁRNICOS, INSUMOS DE ENFERMERÍA Y FARMACIA, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PERSONAL Y GENERAL, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA MAYOR SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

JUNIO DE 2025

ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082/2015 el cual establece el deber de análisis de las Entidades Estatales, así:

"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso";

Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente - CCE a través del documento GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR – GEES versión 2 del 24 junio de 2022.

Dicha guía establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; por lo tanto, se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar.

Lo anterior, igualmente en concordancia con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*, que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual.

1.1. ECONÓMICO

Se relaciona con las actividades económicas del sector servicios o sector terciario, el cual es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales que generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye todas las actividades económicas que proporcionan servicios (transporte, comercio, turismo, sanidad, educación y finanzas).

1.2. COMPONENTES EL SECTOR

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

Las actividades de los servicios que pertenecen al sector terciario se suelen definir en un sentido muy general como «las actividades que no producen bienes». Entre ellas se encuentran la distribución, el transporte y las comunicaciones, las instituciones financieras y los servicios a las empresas y los servicios sociales y personales.

Aunque todos estos servicios son muy diferentes unos de otros:

- Puede hacerse una distinción entre los servicios públicos y los privados,
- Los mercantiles o destinados a la venta y los no mercantiles,
- Los servicios destinados a los productores o a las economías domésticas, etc.

1.3. VARIABLES ECONÓMICAS

1.3.1. Sector económico de la canasta familiar en Colombia

- **Composición y gasto en la canasta familiar**

La canasta familiar incluye aproximadamente 176 productos y servicios básicos que las familias necesitan para su subsistencia y calidad de vida, entre ellos alimentación, educación, salud, vivienda, transporte, servicios públicos, vestuario, entretenimiento y comunicaciones.

En términos de gasto, una familia tipo con dos hijos requiere ingresos mensuales superiores a $1.057.923 para no caer bajo la línea de pobreza, y alrededor de $468.108 para no ser indigente. El gasto mensual en productos básicos puede variar entre $800.000 y $3.000.000, dependiendo del ingreso y tamaño familiar.

- **Inflación y precios de alimentos**

En 2025, la inflación anual en Colombia se mantiene alta, con un índice de precios al consumidor (IPC) alrededor del 5,16% en abril, impulsada principalmente por el aumento en los precios de alimentos.

El precio de alimentos básicos como tomate (+43,73%), café (+20,31%), cebolla (+15,03%) y hortalizas (+14,06%) ha registrado incrementos significativos.

Sin embargo, algunos perecederos como frutas frescas y papa han mostrado variaciones negativas mensuales, aliviando parcialmente la presión sobre los consumidores.

La inflación general podría situarse cerca del 3% en 2025, con una leve tendencia a estabilización, aunque el impacto de los alimentos sigue siendo determinante.

- **Cambios en hábitos de consumo y canales de compra**

Los hogares colombianos han aumentado su gasto en productos frescos en un 17% durante 2024, reflejando una recuperación del poder adquisitivo y mayor volumen de compra.

Se observa una menor frecuencia de visitas a puntos de venta, pero con compras más grandes por ocasión, lo que implica una mayor planificación y eficiencia en la adquisición de la canasta familiar.

La omnicanalidad y el comercio electrónico han ganado relevancia, facilitando el acceso a productos básicos a través de plataformas digitales y aplicaciones móviles, que contribuyen a reducir costos y mejorar la oferta.

- **Impacto del salario mínimo y servicios asociados**

El salario mínimo en 2025 aumentó un 9,54%, quedando en $1.623.500, lo que influye en la capacidad de compra de las familias.

Aunque el aumento no impacta directamente en el precio de los alimentos, sí genera incrementos en servicios como salud, pensión, arriendos, transporte y servicios públicos, que forman parte de la canasta familiar básica.

Estos aumentos pueden afectar el presupuesto familiar y la distribución del gasto entre alimentos y otros servicios esenciales.

- **Retos y perspectivas**

La volatilidad en los precios de alimentos esenciales genera incertidumbre para los hogares, especialmente para los de menores ingresos que destinan una mayor proporción de sus recursos a la alimentación.

Es vital monitorear la oferta y demanda interna, así como los costos de insumos importados, para controlar la inflación alimentaria y garantizar la accesibilidad a la canasta básica.

La digitalización y la diversificación de canales de compra ofrecen oportunidades para mejorar la eficiencia en el abastecimiento y reducir costos para los consumidores.

- **Conclusión**:

El sector económico vinculado a la canasta familiar en Colombia en 2025 está marcado por una inflación elevada en alimentos, cambios en los hábitos de consumo hacia compras más planificadas y digitales, y un impacto significativo del aumento del salario mínimo en los costos de

servicios esenciales. La estabilidad y accesibilidad de la canasta básica siguen siendo un desafío central para la economía doméstica, con especial atención en los productos alimenticios y servicios básicos que afectan directamente el bienestar de las familias colombianas.

1.3.2. Sector económico de la industria farmacéutica y de enfermería en Colombia

- **Tamaño y Crecimiento del Mercado Farmacéutico**

El mercado farmacéutico colombiano es el quinto más grande de la región, con ventas de 19,7 billones de pesos en 2021 y una proyección de crecimiento de hasta 25 billones de pesos en 2025. Este sector representa el 12% del Producto Interno Bruto (PIB) industrial del país y genera 57.000 empleos directos.

- **Producción Nacional vs. Importaciones**

De las 306 empresas del sector farmacéutico, el 71% se dedica a la comercialización de medicamentos, mientras que el 29% se dedica a la producción. Los medicamentos de producción nacional representan el 46% del mercado, y los importados, el 54% (datos de 2019). Sin embargo, se proyecta un mayor crecimiento de la producción local de medicamentos desde 2022. Entre enero y febrero de ese año, la producción registró un crecimiento del 21,1%, en comparación con una variación del -1,6% en el mismo período del año anterior.

A pesar de que en Colombia se produce una gran parte de los medicamentos, más del 80% de los insumos farmacéuticos son importados, lo que genera presión sobre los costos de las empresas debido a las fluctuaciones en la tasa de cambio, los costos de los envases y los tiempos de importación.

- **Principales Empresas del Sector**

Los líderes del mercado farmacéutico colombiano incluyen:

- Tecnoquímicas S.A. (con ingresos de 2,72 billones de pesos en 2023)
- Tecnofar TQ (subsidiaria de Tecnoquímicas, con 518.000 millones en ventas)
- Abbott Laboratories Colombia (con ingresos de 1,04 billones de pesos)
- Bayer (con ingresos de 1,65 billones de pesos)

Estas compañías dominan el mercado gracias a su capacidad de innovación, producción y distribución de medicamentos de venta libre y especializados.

- **Empleo en el Sector**

La producción de medicamentos genera 49.768 empleos (dato de 2022), con un crecimiento promedio del 3,8% en los últimos seis años. El 95% de los empleados del sector farmacéutico tienen contratos laborales a término indefinido, en contraste con el 34,9% registrado en la industria nacional en general.

- **Retos y Desafíos**

La industria farmacéutica en Colombia enfrenta varios desafíos, que incluyen:

- Incertidumbre política, económica y regulatoria
- Limitaciones en el crecimiento debido a la crisis financiera del sector salud
- Retrasos en los pagos a laboratorios farmacéuticos
- Altos niveles de endeudamiento de los gestores farmacéuticos y las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Problemas de flujo de caja y disminución en el patrimonio de empresas como Audifarma
- Disminución en las exportaciones de productos farmacéuticos en 2024, con una caída del 8,4%
- Aumento en las importaciones de productos farmacéuticos en 2024, con un incremento del 6,0%
- Necesidad de fortalecer la producción nacional y reducir la dependencia de mercados externos

- **Tendencias y Oportunidades**

A pesar de los desafíos, la industria farmacéutica colombiana tiene varias oportunidades, que incluyen:

- Uso de inteligencia artificial para impulsar el descubrimiento de nuevos medicamentos, reducir costos y acelerar los ensayos clínicos
- Crecimiento en la producción local de medicamentos
- Potencial para posicionarse como un jugador estratégico en América Latina, gracias a sus más de 90 plantas certificadas, talento científico y un mercado que supera los USD 4.700 millones
- Desarrollo de una política industrial coherente y de largo plazo para fortalecer la soberanía farmacéutica

- **El Papel de la Industria de Enfermería**

Aunque la búsqueda no arrojó resultados directos sobre el sector económico de la industria de enfermería, es importante señalar que este sector es fundamental para el funcionamiento del sistema de salud. Los profesionales de enfermería desempeñan un papel crucial en la atención de pacientes, la administración de medicamentos y la coordinación de cuidados. Su labor contribuye significativamente a la calidad de los servicios de salud y al bienestar de la población.

- **Conclusión**

La industria farmacéutica en Colombia es un sector clave para la economía del país, con un mercado en crecimiento y un alto potencial de desarrollo. A pesar de los retos y desafíos que enfrenta, el sector tiene oportunidades importantes en la producción local, la innovación y el uso

de nuevas tecnologías. Es fundamental que se implementen políticas y estrategias que fortalezcan la sostenibilidad financiera del sistema de salud, promuevan la producción nacional y garanticen el acceso a medicamentos de calidad para toda la población

1.3.3. Contexto General del Abastecimiento de Alimentos y Productos Relacionados en Colombia

El abastecimiento de alimentos en Colombia ha mostrado una recuperación sólida en 2025, con un aumento del 9,8% en marzo respecto al mismo mes del año anterior, y un crecimiento acumulado del 1,9% en el primer trimestre del año. Este comportamiento positivo se refleja especialmente en frutas, hortalizas, tubérculos, granos, cereales y carnes, sectores clave para el suministro de productos frescos y procesados.

- **Carnes**: El abastecimiento ha crecido un 5,2% en el primer trimestre, lo que indica una mejora en la oferta para productos cárnicos, fundamentales para el sector de alimentación institucional.
- **Frutas y verduras**: Incrementos significativos en aguacate, piña, zanahoria y pimentón, aunque con algunas caídas en frutas como naranja y tomate de árbol, lo que puede afectar la variedad disponible.
- **Tubérculos**: Incrementos en productos como jengibre y ñame, pero con disminuciones en papa, un alimento básico, lo que puede generar presiones en precios y disponibilidad.

1.3.4. Impacto en el Sector de Insumos de Enfermería y Farmacia

Aunque los informes públicos recientes no detallan específicamente el mercado de insumos de enfermería y farmacia, se sabe que estos sectores han enfrentado retos logísticos y de abastecimiento derivados de la pandemia y fluctuaciones en la cadena de suministro global. La demanda en centros de protección y salud ha aumentado, impulsando la necesidad de garantizar stock suficiente y continuo.

1.3.5. Artículos de Limpieza Personal y General

La demanda de artículos de limpieza personal y general ha crecido en paralelo con mayores estándares de higiene en instituciones de salud y protección social. La tendencia hacia productos sostenibles y biodegradables también está ganando terreno, lo que puede influir en la selección de proveedores que ofrezcan alternativas ecoamigables.

1.3.6. Condiciones Regionales y Logísticas en Villeta, Cundinamarca

Villeta, ubicado en Cundinamarca, se beneficia de una posición estratégica cercana a Bogotá y otros centros de producción agrícola, lo que facilita el abastecimiento de productos frescos y procesados. Sin embargo, la logística local debe considerar:

- Distancia y transporte: El desplazamiento desde centros mayoristas puede impactar costos y tiempos de entrega.

- Stock garantizado: Es esencial que los proveedores cuenten con establecimientos en Villeta o sus alrededores para asegurar disponibilidad inmediata y evitar rupturas de stock.
- Cadena de frío y almacenamiento: Para productos cárnicos y farmacéuticos, la infraestructura adecuada es clave para preservar la calidad.

1.3.7. Riesgos y Desafíos Actuales

- Paro arrocero y otros conflictos sociales: El paro arrocero iniciado en marzo de 2025 ha afectado la cadena de suministro agrícola, con impactos en precios y disponibilidad de insumos alimentarios y derivados.
- Variabilidad climática: Cambios en las condiciones climáticas afectan la producción agrícola, especialmente tubérculos y frutas.
- Crisis en tiendas de barrio: La disminución en ventas y la crisis de tiendas locales podrían afectar la distribución minorista y el acceso a productos en zonas urbanas y rurales.

1.3.8. Oportunidades para el Proceso de Contratación

- Crecimiento del sector agroalimentario: La recuperación y crecimiento en abastecimiento de carnes, frutas y productos procesados favorecen la oferta para contratos institucionales.
- Innovación y sostenibilidad: La adopción de productos biodegradables y procesos sostenibles puede agregar valor a la oferta de insumos de limpieza y farmacia.
- Proveedores locales: Incentivar la participación de proveedores con establecimientos en Villeta puede mejorar la eficiencia logística y garantizar el cumplimiento de los requisitos de stock.

1.4. ANÁLISIS INTEGRADO DEL SECTOR ECONÓMICO: CANASTA FAMILIAR, INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN COLOMBIA (2025)

La canasta familiar comprende el conjunto de productos y servicios esenciales que las personas requieren para su sostenimiento diario, quincenal o mensual, siendo vital para la calidad de vida y la subsistencia de las familias. Esta canasta no solo incluye alimentos básicos, sino también servicios de vivienda, educación, transporte, telecomunicaciones y salud, todos ellos fundamentales para garantizar una vida digna.

El consumo y los precios de estos productos varían según los ingresos, el tamaño familiar y la región donde se habite. En Colombia, la inflación en alimentos y servicios básicos ha sido significativa en 2025, con un IPC anual que supera el 5%, impactando especialmente los precios de frutas, verduras, carnes y medicamentos. Esta dinámica afecta directamente el poder adquisitivo de las familias y su capacidad para cubrir la canasta básica.

En este contexto, el sector farmacéutico colombiano juega un papel estratégico en la salud pública y el bienestar familiar. Colombia es el tercer mercado más grande de América Latina en este sector, generando 57.000 empleos directos y representando el 12% del PIB industrial nacional. El sector provee aproximadamente el 80% de las unidades de medicamentos consumidas en el sistema de salud, aunque enfrenta desafíos como la alta dependencia de insumos importados (más del 80%), fluctuaciones cambiarias, y presiones regulatorias y financieras.

Empresas líderes como Tecnoquímicas, Abbott y Bayer dominan el mercado, impulsando la innovación y la producción local. Además, las farmacias de barrio son el canal principal de acceso a medicamentos para la mayoría de los colombianos, con un crecimiento sostenido en ventas y un aumento en el ticket promedio de compra, reflejando una mayor demanda y acceso a tratamientos médicos.

El sector de enfermería, aunque menos documentado en cifras económicas específicas, es fundamental para la atención sanitaria, especialmente en instituciones que atienden poblaciones vulnerables como los adultos mayores. Los servicios de enfermería garantizan la administración adecuada de medicamentos, cuidados especializados y apoyo en la higiene y bienestar de los pacientes.

1.4.1. Necesidad de una contratación integral y eficiente para el abastecimiento de productos de la canasta familiar e insumos farmacéuticos y de enfermería

Para el Centro de Protección de la Persona Mayor San Miguel de Villeta, Cundinamarca, esta realidad económica y social implica la necesidad de una contratación integral y eficiente que garantice el suministro continuo y de calidad de:

- Productos de mercado (alimentos frescos, cárnicos, verduras) que conforman la base de la canasta familiar para una alimentación sana y equilibrada.

- Insumos farmacéuticos y medicamentos, fundamentales para el tratamiento y prevención de enfermedades en adultos mayores, suministrados a través de canales confiables como farmacias locales con capacidad de respuesta y stock adecuado.
- Artículos de aseo personal y general que mantengan condiciones higiénicas óptimas, contribuyendo a la salud y dignidad de los residentes.

Dado el impacto de la inflación, la variabilidad en precios y la complejidad logística, es crucial que los proveedores cuenten con establecimientos ubicados estratégicamente en Villeta o sus alrededores, para asegurar la disponibilidad, calidad y oportunidad en la entrega de estos productos y servicios.

En suma, la articulación entre la dinámica de la canasta familiar, el desarrollo y desafíos del sector farmacéutico, y la importancia de los servicios de enfermería, conforman la base estructural para el adecuado funcionamiento del Centro de Protección de la Persona Mayor. Esta integración garantiza que los adultos mayores reciban una atención integral, que abarque desde la nutrición y la salud hasta la higiene y el bienestar, en un marco de sostenibilidad económica y calidad.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR FINANCIERO:

Teniendo en cuenta en el **art 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082/2015** y el **Manual de Colombia Compra**, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas

condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales)

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

2.1. Justificación de los indicadores financieros

Para realizar el análisis se consulta la información financiera contenida en el Sistema de Información de Reporte Empresarial – SIREM y Sistema Integrado De Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, las cuales contienen el reporte de un grupo de empresas clasificadas.

Con esta información se realizó un análisis del comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

Para determinar los indicadores se analizó una muestra de posibles proponentes, cuya actividad mercantil se relaciona con el objeto del contrato, correspondiente a los datos de sus Balances general y Estado de Pérdida y Ganancia a 31 de diciembre de 2023.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional 1072 empresas Seleccionadas para el estudio.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

DATOS ESTADISTICOS DE LA MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD ACTIVO	RENTABILIDAD PATRIMONIO
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	1,1	65%	INDETERMINADO	0,00	0,00
MEDIANA	1,89	64%	5,23	0,12	0,04
MAXIMO	0,46	98%	0,58	0,07	0,04

INFORMACIÓN FINANCIERA 2023	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	27.278.595.352,00
TOTAL ACTIVO	59.506.382.919,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	25.327.958.800,00
TOTAL PASIVO	38.731.831.398,00
TOTAL PATRIMONIO	20.774.551.521,00
UTILIDAD OPERACIONAL	-53.912.300,00
COSTOS FINANCIEROS	2.534.774.222,00

INDICE DE LIQUIDEZ	
AC=Activo Corriente	27.278.595.352,00
PC=Pasivo Corriente	25.327.958.800,00
Liquidez= AC/PC	1,1

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
UO= Utilidad operacional	-53.912.300,00
PT= Patrimonio	20.774.551.521,00
RP= UO/PT	0,00

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
PT= Pasivo Total	38.731.831.398,00
AT= Activo Total	59.506.382.919,00
Endeuda Total= (PT/AT) *100	65%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
UO= Utilidad operacional	-53.912.300,00
AT= Activo Total	59.506.382.919,00
RA= UO/AT	0,00

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
UO=Utilidad Operacional	-53.912.300,00
CF=Costos Financieros	2.534.774.222,00
COBERTURA INTERESES =UO/CF	INDETERMINADO

2.1.1. Indicadores Capacidad Financiera (CF):

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO
LIQUIDEZ = AC/PC	Mayor o igual a >=1,1	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT/AT	Menor o igual al <=65%	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =UO/GI	INDETERMINADO	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

2.1.2. Indicadores de Capacidad Organizacional (CO)

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = UO/PATRIMONIO	Mayor o igual a >= 0,00	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO =UO/AT	Mayor o igual a >= 0,00	En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

NOTA 1: Si al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (0); se establecerá como **CUMPLE** para el caso del indicador en mención.

2.1.3. Resumen de Indicadores Financieros

Con base a los anteriores resultados arrojados, se establecieron los siguientes indicadores financieros, con el fin de establecer los parámetros mínimos exigidos por el Municipio al momento de fijar los requisitos financieros del presente proceso contractual.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con **corte a 31 de diciembre de 2024** acorde con la vigencia y firmeza del documento.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL 1,1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 65%
RAZON DE COBERTURA	INDETERMINADO
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,00
RENTABILIDAD DE ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,00

3. ASPECTO TÉCNICO

El outsourcing es contratar y delegar a largo plazo uno o más procesos no críticos para nuestra misión, a un proveedor más especializado que nosotros para conseguir una mayor efectividad que nos permita orientar nuestros mejores esfuerzos a las necesidades neurálgicas para el cumplimiento de una misión.

El outsourcing es contratar y delegar a largo plazo uno o más procesos no críticos para nuestra misión, a un proveedor más especializado que nosotros para conseguir una mayor efectividad que nos permita orientar nuestros mejores esfuerzos a las necesidades neurálgicas para el cumplimiento de una misión.

Por tanto, es necesario desarrollar constantemente nuevas técnicas y aplicaciones, de acuerdo con las certificaciones de calidad definidas por el mercado.

3.1. Clasificación UNSPSC

La entidad clasifica los servicios a adquirir en el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
14	1411	141117	Productos de papel para uso personal
24	2411	241115	Bolsas
41	4112	411220	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo
42	4213	421322	Guantes y accesorios médicos
42	4214	421415	Bolas de algodón y copitos aplicadores
47	4713	471315	Trapos y paños de limpieza
47	4713	471316	Escobas, traperos y cepillos
47	4713	471318	Solución de limpieza y desinfección
47	4713	471319	Absorbentes
50	5011	501115	Carne y aves de corral
50	5011	501120	Carnes procesadas y preparadas
50	5012	501215	Pescado
50	5013	501316	Huevos y sustitutos
50	5013	501317	Productos de leche y mantequilla

50	5013	501318	Queso
50	5015	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	5016	501615	Chocolates, azúcares, edulcurantes productos
50	5017	501715	Hiervas y especias y extractos
50	5017	501717	Vinagres y vino de cocinar
50	5017	501718	Salas y condimentos y productos para untar
50	5020	502017	Café y te
50	5022	502210	Legumbres
50	5022	502211	Cereales
50	5022	502213	Harinas y productos de molinos
50	5030	503015	Manzanas
50	5030	503017	Bananos
50	5030	503020	Moras
50	5030	503041	Limones
50	5030	503051	Papayas
50	5030	503052	Maracuyás
50	5030	503056	Piñas
50	5040	504018	Frijoles
50	5040	504019	Remolachas
50	5040	504022	Cebollas de ensalada
50	5040	504028	Acelgas
50	5040	504041	Hiervas
50	5040	504046	Lechugas
50	5040	504056	Pimientos
50	5040	504057	Papas
50	5040	504062	Espinacas
50	5040	504065	Tomates
50	5040	504066	Nabos
53	5313	531315	Dentales
53	5313	531316	Baño y cuerpo

3.2. Especificaciones Técnicas

De acuerdo con el estudio del sector realizado por la Unidad de Desarrollo Social (UDS) y teniendo en cuenta las condiciones propias de la Contratación Estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

3.2.1. Ficha Técnica

FICHA TECNICA				
FICHA TECNICA A				
ITEM	**MERCADO DE TIENDA**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Aceite para cocina. 100% vegetal	Empaque individual	Frasco x 2800 ml.	1
2	Alverja seca.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
3	Arroz blanco para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
4	Arroz de sopa.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
5	Avena en hojuelas.	Empaque individual	Unidad x 600 gr.	1
6	Avena molida	Empaque individual	Unidad x 200 gr.	1
7	Azúcar blanca 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
8	Bocadillo en barra.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
9	Café tostado o molido.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
10	Canela en rama.	Empaque individual	Unidad x 20 gr.	1
11	Chocolate de mesa con azúcar clavos y canela.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
12	Clavo entero. Condimento 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 9 gr.	1
13	Color en polvo. Condimento. Mezcla de colorantes para alimentos.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
14	Crema sopa. Mezcla para preparar.	Empaque individual	Unidad x 83 gr	1
15	Cubetas huevos AA.	Cubeta de cartón	Cubeta x 30 unidades.	1
16	Cubos de caldo de gallina.	Caja de cartón	Caja x 12 cubos. Contenido 132 gr.	1
17	Cuchara plástica desechable pequeña.	Empaque individual	Empaque x 100 unidades	1
18	Cuchuco de cebada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
19	Cuchuco de maíz blanco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
20	Cuchuco de trigo.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
21	Frijol bola roja. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
22	Galletas con crema de vainilla.	Empaque individual	Paquete x 18 unidades. Contenido 168 gr.	1
23	Galletas de leche.	Empaque individual	Paquete x 21 unidades. Contenido x 320 gr.	1
24	Galletas de soda. Saladas y crocantes.	Empaque individual	Paquete x 5 tacos. Contenido 500 gr.	1
25	Galletas dulces para merienda.	Empaque individual	Taco x 2 unidades. Contenido 294 gr.	1
26	Garbanzos. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
27	Gaseosa 3L. Sabor original surtido.	Botella plástica individual	Unidad x 3.000 ml.	1
28	Gelatina. Mezcla en polvo para preparar gelatina. Sabores surtidos.	Caja de cartón	Caja x 4 unidades. Contenido por unidad 35 gr.	1
29	Harina de maíz para hacer arepas.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
30	Harina de trigo precocida.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
31	Lata de atún en aceite. Lomos de atún en aceite de girasol al natural.	Lata	Lata x 160 gr	1

32	Lata sardinas en salsa de tomate. Pescado en conserva en salsa de tomate.	Lata	Lata x 425 gr	1
33	Leche en polvo entera.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.	1
34	Leche entera. UAT (Ultra alta temperatura). Sin conservante.	Empaque individual	Paca x 6 unidades. Cada unidad x 900 ml.	1
35	Lentejas. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
36	Maizena. Fécula de maiz 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.	1
37	Mantequilla pasteurizada en barra con sal. Libre de grasas trans.	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1
38	Mayonesa. Sin colorantes ni sabores artificiales.	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1
39	Pan de mantequilla	Empaque individual	Paquete x 550 gr.	1
40	Pan mogolla miel tricereal.	Empaque individual	Paquete x 12 unidades. Contenido 520 gr.	1
41	Pan tajado extragrande	Empaque individual	Paquete x 750 gr.	1
42	Panecillos	Empaque individual	Paquete 580 gr	1
43	Panela de productor villetano.	Caja de cartón	Caja x 40 unidades. Cada unidad x 500 gr	1
44	Panela pulverizada pura y refinada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
45	Pasta clásica fideos para sopa	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1
46	Pasta clásica spaguetti para seco	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1
47	Pasta de concha para sopa	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
48	Plato desechable espumado de 30 oz (sopa).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1
49	Plato desechable espumado pando de 16 cm (torta).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1
50	Plato desechable espumado pando de 23 cm (seco)	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1
51	Ponqué en bloque. Sabores surtidos.	Empaque individual	Paquete x 400 gr. Cada paquete x 10 tajadas.	1
52	Ponqué en tajada mini con cobertura sabor a chocolate.	Empaque individual	Paquete x 20 unidades. Contenido 400 gr.	1
53	Queso doble crema.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
54	Queso fresco campesino.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1
55	Refresco. Mezcla en polvo de té distintos sabores	Empaque individual	Sobre x 1,5 LT.	1
56	Sal blanca, refinada yodada para consumo humano	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1
57	Salsa de tomate. Con tomates 100% naturales.	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1
58	Servilletas dobles cortadas	Empaque individual	Unidad x 300 unidades	1
59	Tostadas. Pan tostado de harina de trigo fortificada.	Empaque individual	Paquete x 12 unidades. Contenido 120 g	1
60	Vaso desechable 7 oz.	Empaque individual	Paquete x 50 unidades.	1
TOTAL A				**60**

FICHA TECNICA B

ITEM	MERCADO DE PLAZA Y CARNICOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acelgas	Empaque individual	Atao	1
2	Agua	Empaque individual	Botellón x 20 lts	1
3	Agua en	Empaque individual	Bolsa x 6 lts	1

4	Agua	Empaque individual	Paca x 24 unidades de 300 ml c/u	1
5	Aguacate	Empaque individual	Libra	1
6	Ahuyama	Empaque individual	Libra	1
7	Ajo	Empaque individual	Atao	1
8	Alverja desgranada	Empaque individual	Libra	1
9	Aromática x atado	Empaque individual	Atao	1
10	Banano	Empaque individual	Libra	1
11	Callo de res	Empaque individual	Libra	1
12	Carne de cerdo	Empaque individual	Libra	1
13	Carne de res para asar	Empaque individual	Libra	1
14	Carne de res para sudar de murillo	Empaque individual	Libra	1
15	Carne molida	Empaque individual	Kilo	1
16	Cebolla cabezona	Empaque individual	Libra	1
17	Cebolla larga	Empaque individual	Libra	1
18	Cilantro	Empaque individual	Atao	1
19	Curuba	Empaque individual	Libra	1
20	Espinaca	Empaque individual	Atao	1
21	Granadilla	Empaque individual	Libra	1
22	Guanábana pulpa	Empaque individual	Libra	1
23	Guascas	Empaque individual	Atao	1
24	Guayaba	Empaque individual	Libra	1
25	Habichuela	Empaque individual	Libra	1
26	Hielo	Empaque individual	Paquete x 2000 gr	1
27	Hígado de res	Empaque individual	Libra	1
28	Hueso de res	Empaque individual	Kilo	1
29	Laurel-tomillo	Empaque individual	Atao	1
30	Lechuga Batavia	Empaque individual	Unidad	1
31	Lulo	Empaque individual	Libra	1
32	Mango Tomi	Empaque individual	Libra	1
33	Maracuyá	Empaque individual	Libra	1
34	Mazorca desgranada	Empaque individual	Paquete x 250 gr	1
35	Mazorca	Empaque individual	Bandeja	1
36	Melón amarillo	Empaque individual	Libra	1
37	Menudencia de pollo	Empaque individual	Libra	1
38	Mora	Empaque individual	Libra	1
39	Nabo	Empaque individual	Libra	1
40	Papa criolla	Empaque individual	Libra	1

41	Papa pastusa	Empaque individual	Libra	1
42	Papaya	Empaque individual	Libra	1
43	Patilla	Empaque individual	Libra	1
44	Pechuga de pollo	Empaque individual	Kilo	1
45	Pepino cohombro	Empaque individual	Libra	1
46	Pepino de guiso	Empaque individual	Libra	1
47	Perejil	Empaque individual	Atao	1
48	Picado de res	Empaque individual	Libra	1
49	Pierna pernil de pollo	Empaque individual	Libra	1
50	Pimentón	Empaque individual	Libra	1
51	Piña	Empaque individual	Unidad	1
52	Plátano colicero	Empaque individual	Libra	1
53	Plátano hartón	Empaque individual	Libra	1
54	Remolacha	Empaque individual	Libra	1
55	Tomate de árbol amarillo	Empaque individual	Libra	1
56	Tomate de guiso	Empaque individual	Libra	1
57	Uva isabella	Empaque individual	Bandeja	1
58	Yerba santa	Empaque individual	Atao	1
59	Yuca	Empaque individual	Libra	1
60	Zanahoria	Empaque individual	Libra	1
61	Zumo de limón	Empaque individual	Frasco x 2 Litros	1
TOTAL B				**61**

FICHA TECNICA C				
ITEM	**ENFERMERIA Y ASEO PERSONAL**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Alcohol antiséptico	Empaque individual	Frasco x 700 ml.	1
2	Caja guantes látex	Empaque individual	Caja x 50 pares.	1
3	Cepillo de dientes para adulto de cerdas suaves.	Empaque individual	Unidad	1
4	Copitos	Empaque individual	Paquete x 150 Unidades.	1
5	Corta uñas metálico grande curvo.	Empaque individual	Unidad	1
6	Crema corporal en frasco x 1000 ml.	Empaque individual	Frasco x 1000	1
7	Crema dental para adulto	Empaque individual	Tubo x 100 ml.	1
8	Crema para piel antipañalitis	Empaque individual	Unidad x 25 gr.	1
9	Desodorante hombre Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.	1
10	Desodorante mujer Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.	1
11	Esparadrapo hospitalario 1 pulgada x 1 yardas.	Empaque individual	Caja x 12 Unidades	1
12	Esparadrapo micropore 3M de 2 x 10 yardas. Color piel	Empaque individual	Caja X 6 unidades.	1

13	Frascos para muestra de orina. Envase plástico transparente con tapa de rosca.	Empaque individual	Unidad x 30 ml	1
14	Glicerina solución.	Empaque individual	Frasco x 30 ml	1
15	Glucómetro + 160Tiras + 110 Lancetas. Ean: 7709763550304. Monitor de glucosa en la sangre. Tiras reactivas para medir la glucosa en sangre. 2015DM-0013437. Dimensiones: 15X17X6 Peso: 500 gr	Empaque individual	Unidad	1
16	Jabón líquido para manos	Empaque individual	Frasco x1000 ml.	1
17	Jeringa estéril desechable.	Empaque individual	Unidad x 10 ml	1
18	Lima de uñas de cartón	Empaque individual	Unidad	1
19	Máquina de afeitar prestobarba desechable 3 hojas	Empaque individual	Unidad	1
20	Oxímetro dactilar. Indicación del índice de perfusión. Indica la medida de la saturación de oxígeno. Frecuencia cardiaca. Lectura en pantalla digital. Función de gravedad, lectura giratoria automática.	Empaque individual	Unidad	1
21	Pañitos húmedos de manzanilla	Empaque individual	Paquete x 100 Unidades	1
22	Paquete de algodón	Empaque individual	Bolsa x 100 gr.	1
23	Pilas AA x Par.	Empaque individual	Par	1
24	Pilas AAA x Par.	Empaque individual	Par	1
25	Pinza corta uñas mediana de 1 resorte. Tipo alicate curvo.	Empaque individual	Unidad	1
26	Sales de rehidratación oral. Polvo para reconstruir a solución oral.	Empaque individual	Unidad x 20,5 g/sobre	1
27	Shampoo para adulto.	Empaque individual	Frasco x 550 ml	1
28	Sonda nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. FR 6	Empaque individual	Unidad	1
29	Sonda Nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. UFR 8	Empaque individual	Unidad	1
30	Talco desodorante para pies	Empaque individual	Unidad x 150 gr.	1
31	Tapabocas termosellados tres capas. Color blanco	Empaque individual	Caja x 50 Unidades	1
32	Tensiometro digital brazo pg. Dimensiones: 17x6x17. Peso: 550 Gramos. Indicador de resultados según parámetros de la OMS. Cuenta con un monitor de presión arterial indicando la presión sistólica, diastólica, frecuencia cardiaca e indicador de riesgos. Almacena 120 memoria lecturas divididas en dos grupos. Voz en las lecturas, promedio de los últimos 3 resultados, Detección de baja batería. Sistema de ahorro de energía con apagado automático. Es un monitor con pantalla LCD digital 62.7mm x 46.4mm Brazalete de 220 mm a 360 mm	Empaque individual	Unidad x 550 gr	1
33	Tensiómetro: kit medico 1 (Tensiómetro + Fonendoscopio con estuche) valcri, lenz, gmd. Tensiómetro + Fonendoscopio con estuche KIT. Kit con estuche, Incluye: Tensiómetro y fonendoscopio tipo rapapport, Incluye: kit de repuestos y llave de ajuste para el manómetro Unidades mínimas de presión arterial. Brazalete impermeable en Nylon con ajuste en Velcro Cámara completa en Látex de dos vías Pera en Látex con válvula liberadora de Aire Manómetro en Aleación de aluminio. Válvula trasera estándar. LLAVE de ajuste para el Tensiómetro. Fonendoscopio Desarmable Cabezal doble. Olivas en plástico ABS. Fonendoscopio tipo Rappaport con doble tabuladora. Cabezal con dos campanas intercambiables para una mejor adaptación a las características del paciente. Se incluyen los siguientes cabezales: - Con membrana para adultos. - Con membrana pediátrica. - Campana grande	Empaque individual	Unidad	1
34	Tijeras pequeñas metálicas x unidad. Empaque individual. Hojas fabricadas en acero inoxidable. Mango de ABS resistente al impacto. Largo: 8' (20 cm). Longitud de corte: 80 mm.	Empaque individual	Unidad	1
35	Vaselina.	Empaque individual	Frasco x 500 gr	1

TOTAL C				35
FICHA TECNICA D				
ITEM	**ARTICULOS DE LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Ácido muriátrico	Empaque individual	Frasco x 2000 ml	1
2	Algaecide cloro	Empaque individual	Frasco x 1L	1
3	Balde plástico de 12 L	Empaque individual	Unidad	1
4	Balde platico de 10 L	Empaque individual	Unidad	1
5	Bolsa negra 28"	Empaque individual	Libra	1
6	Caneca plástica con tapa de 30 L	Empaque individual	Unidad	1
7	Caneca plástica con tapa de 50 L	Empaque individual	Unidad	1
8	Clarificante tradicional para piscinas. Ideal para tratamientos de floculación y mantener el agua impecable.	Empaque individual	Unidad x 1.5 kg	1
9	Cloro. Hipoclorito de Calcio al 91% granulado. Agente oxidante, bactericida, germicida y alguicida	Empaque individual	Unidad x 5 kg	1
10	Colador de tela para café. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad	1
11	Colador plástico. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad	1
12	Corrector PH más polvo. Granulado. Ideal para disminuir el PH y la alcalinidad del agua.	Empaque individual	Unidad x 1 kg	1
13	Cuchillo grande No. 7. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad	1
14	Cuchillo pequeño No. 5. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad	1
15	Escoba tipo Zulia. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1
16	Esponja de brillo. Acero inoxidable.	Empaque individual	Paquete x 12 Unidades	1
17	Lima para cuchillos	Empaque individual	Unidad	1
18	Machete de mango plástico	Empaque individual	Unidad	1
19	Papelera para baño plástica sin tapa	Empaque individual	Unidad	1
20	Ponchera plástica sin tapa de 80 L	Empaque individual	Unidad	1
21	Rastrillo plástico grande para jardinería.	Empaque individual	Unidad	1
22	Recogedor plástico. Tamñao estándar. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1
23	Soda caustica en escamas. Producto utilizado para elevar el Ph en las piscinas	Empaque individual	Unidad x 5 kg	1
24	Sulfato de aluminio. Granulado. Útil para el tratamiento de aguas potables o piscinas.	Empaque individual	Unidad x 3 kg	1
25	Cloro de choque granulado. Disolución rápida. Perfecto para una disolución rápida en el tratamiento inicial de la piscina.	Empaque individual	Unidad x 1 kg	1
26	Trapero en microfibra. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1
27	Varsol. Solvente industrial versátil y de alta calidad para disolver grasas, aceites y residuos.	Empaque individual	Frasco x 500 ml	1
TOTAL D				**27**

RELACION DE PRECIOS TOTALES UNITARIOS	
ITEM	**DESCRIPCION**
1	FICHA TECNICA A: MERCADO DE TIENDA

2	FICHA TECNICA B: MERCADO DE PLAZA Y CARNICOS
3	FICHA TECNICA C: ENFERMERÍA Y ASEO PERSONAL
4	FICHA TECNICA D: ARTICULOS DE LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS

3.2.2. Condiciones técnicas

A. Condiciones del producto:

- **Producto o bien solicitado:** Los productos o bienes requeridos en este proceso deberán ser completamente nuevos, de óptima calidad, aptos para su uso y consumo, y encontrarse dentro de un periodo de vigencia adecuado, sin estar próximos a su fecha de vencimiento o expiración. Además, deberán pertenecer a marcas reconocidas en el mercado y estar en perfecto estado para su funcionamiento o consumo.

  El proponente deberá declarar por escrito que los bienes a suministrar cumplen con estas condiciones de calidad y confiabilidad. La administración se reserva el derecho de rechazar y devolver cualquier material que no cumpla con los requisitos establecidos.

- **Calidad de los bienes a adquirir**: El proveedor-contratista garantizará y mantendrá la calidad de los productos ofrecidos durante toda la ejecución del contrato, comprometiéndose a reemplazar, sin costo adicional para la entidad, aquellos bienes que presenten defectos técnicos, fallas de fabricación, o que se encuentren vencidos o próximos a vencer, previa notificación escrita por parte del supervisor.

  En caso de reclamos o devoluciones por defectos o incumplimiento de especificaciones, el contratista deberá reponer los productos requeridos a más tardar el día hábil siguiente a la devolución y a la solicitud formal realizada por el supervisor del contrato.
- **Cantidades:** Las cantidades serán determinadas por el supervisor del contrato durante la ejecución, conforme al diagnóstico de necesidades del Centro de Protección de la Persona Mayor San Miguel. Las solicitudes podrán realizarse de manera parcial hasta agotar el presupuesto asignado, de acuerdo con las necesidades presentadas.

- **Control del suministro:** El proveedor deberá designar una persona idónea, con dedicación exclusiva, para atender las solicitudes del supervisor del contrato o sus delegados y coordinar el suministro. Asimismo, deberá contar con un coordinador autorizado para actuar en nombre del contratista, con capacidad para resolver cualquier situación que se presente y servir de enlace permanente con el supervisor.

B. Condiciones de entrega:

- **Entrega del producto**: La entrega de los bienes se realizará de forma parcial, conforme a las necesidades del área y hasta agotar el presupuesto asignado. Los productos deberán entregarse en las instalaciones del Centro de Protección de la Persona Mayor San Miguel, en la Alcaldía Municipal de Villeta, o en el lugar que disponga el supervisor.

El contratista deberá disponer de transporte adecuado que garantice la entrega en condiciones óptimas, especialmente para alimentos perecederos o que requieran refrigeración.

- **Transporte**: El contratista es responsable de proporcionar del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega en el sitio, fecha y hora acordada con el supervisor, asegurando la calidad, funcionamiento y aptitud para el consumo de los productos.

- **Horarios de entrega:** El contratista deberá estar disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm.

- **Tiempo de respuesta:** La entrega de los bienes solicitados debe realizarse en un tiempo de respuesta máximo de 24 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.

C. Condiciones de la propuesta:

- **Propuesta técnica:** El proponente deberá en su propuesta técnica, diligenciar el anexo técnico de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones, especificando con claridad los bienes o productos a suministrar.

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, todos los formatos y anexos publicados, de conformidad con las exigencias previstas.

- **Nota 01**: Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

- **Nota 2:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

4. SECTOR REGULATORIO

4.1. Marco Normativo General

- Ley 80 de 1993: Expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, estableciendo las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Su objetivo es asegurar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual.

- Ley 1150 de 2007: Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993, dictando disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Busca optimizar los procesos de selección y promover la competencia.

- Ley 1474 de 2011: Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Promueve la integridad y la transparencia en la contratación estatal.

- Decreto Ley 019 de 2012: Dicta normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Busca simplificar los procesos administrativos y reducir la burocracia.

- Decreto 1082 de 2015: Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Consolida la normatividad en materia de contratación pública y planeación.

- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021: Expide la Ley de Inversión Social y dicta otras disposiciones.

4.1.1. Marco Normativo General para la Canasta Familiar

El DANE es la entidad encargada de medir y reportar mensualmente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que incluye 443 artículos representativos de la canasta familiar en 38 ciudades del país. Este seguimiento permite monitorear la inflación y la variación de precios que afectan directamente el poder adquisitivo de las familias.

La canasta básica alimentaria, que incluye productos de gran consumo como frutas, verduras, carnes, granos y aceites, está sujeta a regulaciones que buscan proteger a los consumidores, asegurar la calidad y evitar prácticas abusivas en la cadena de suministro.

En 2025, el gobierno colombiano ha adoptado medidas para favorecer el acceso a los productos esenciales, en especial para los hogares más vulnerables, a través de decretos y resoluciones que regulan precios y establecen listados de productos de primera necesidad

- **Decreto 507 de 2020 y Resolución 078 de 2020:** Adoptaron medidas para facilitar el acceso a productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos durante la

emergencia económica y social, estableciendo listados de productos prioritarios para garantizar su disponibilidad y control de precios.

- **Resolución No. 000058 de 2025 del Ministerio de Agricultura:** Regula la libertad vigilada de canastas de productos agrícolas, fertilizantes y otros insumos, buscando garantizar la estabilidad y calidad de los productos agrícolas que forman parte de la canasta familiar.

El incremento del salario mínimo en 2025 (9,54%) impacta algunos costos asociados a servicios que forman parte de la canasta familiar, como salud, transporte y vivienda, aunque no necesariamente eleva los precios de los alimentos básicos, que dependen de múltiples factores económicos y climáticos

4.1.1.1. Control y Supervisión

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural supervisan la calidad, etiquetado, comercialización y precios de los productos que integran la canasta familiar, aplicando sanciones en casos de prácticas abusivas o incumplimientos normativos.

Las políticas públicas buscan reducir la volatilidad de precios, especialmente en productos perecederos, mediante incentivos a la producción local, mejoramiento de la infraestructura logística y control de intermediarios.

4.1.2. Marco Normativo General del Sector farmacéutico y de enfermería

La regulación de medicamentos y dispositivos médicos, que también forman parte de la canasta básica de salud, está a cargo del INVIMA y el Ministerio de Salud, con normativas específicas para garantizar la calidad, trazabilidad y acceso oportuno, como se explicó en el sector farmacéutico.

La canasta familiar incluye insumos de aseo y productos farmacéuticos que son esenciales para la salud pública y el bienestar familiar, especialmente en hogares con población vulnerable como adultos mayores.

4.1.2.1. Regulación normativa

- **Resolución 525 de 2025:** Modifica la "Guía para el desarrollo y presentación de los estudios de estabilidad de medicamentos de síntesis química" (antes Resolución 3157 de 2018), optimizando los procesos regulatorios para garantizar el abastecimiento de medicamentos en el territorio nacional y promoviendo la producción local. Esta resolución busca agilizar trámites sin sacrificar el rigor técnico y científico, y responde a la preocupación por la reducción de la capacidad manufacturera local. Además, establece que el INVIMA es la entidad responsable de la actualización técnica de esta guía.

- **Decreto 1072 de 2015**: Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Establece las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, aplicables a las actividades del sector farmacéutico y de enfermería.

4.1.2.2. Políticas Públicas y Estrategias Nacionales

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:** Establece medidas para fortalecer y agilizar autorizaciones en fabricación, venta e importación de medicamentos y dispositivos médicos, y promueve una política farmacéutica que garantice acceso equitativo, calidad y uso seguro de tecnologías en salud.

- **Política Nacional de Reindustrialización (CONPES 4129 de 2023):** Busca aumentar el valor agregado en la producción del sector salud mediante mejora regulatoria continua, incluyendo agilización de procesos del INVIMA para registros sanitarios y certificaciones, con acciones previstas entre 2024 y 2028.

4.1.2.3. Regulación en el Sector de Enfermería

Aunque el sector de enfermería no cuenta con una regulación específica tan detallada como la farmacéutica, su actividad está regulada dentro del marco general de prestación de servicios de salud, bajo la supervisión del Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud regionales. La normatividad incluye estándares de formación, habilitación de servicios y protocolos de atención que garantizan la calidad y seguridad en el cuidado de pacientes, especialmente en poblaciones vulnerables como los adultos mayores.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Contratación por parte del Municipio

Administración del Municipio a la fecha ha adquirido este tipo de servicios a través de diferentes procesos contractuales; a continuación, se relaciona los procesos adelantados por la Alcaldía de Villeta, de conformidad con la información suministrada en SECOP.

ENTIDAD	No. CONTRATO	VALOR	MODALIDAD CONTRACTUAL	OBJETO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	388-2024	$214.093.715	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MERCADO DE PLAZA, MERCADO DE TIENDA, CÁRNICOS, ASEO E INSUMOS DE ENFERMERÍA Y FARMACIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL Y CENTRO DÍA FIJO Y MERCADOS PARA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLETA – CUNDINAMARCA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	178 DE 2024	$36.400.000	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MERCADO DE PLAZA, MERCADO DE TIENDA, CÁRNICOS, ASEO E INSUMOS DE ENFERMERÍA Y FARMACIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE VILLETA - CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	139 DE 2023	$32.480.000	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCADO DE PLAZA, MERCADO DE TIENDA, CARNICOS, ASEO E INSUMOS DE ENFERMERIA Y FARMACIA NECESARIOS PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIATRICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	MC 18 DE 2022	$27.994.395	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MERCADO DE TIENDA, PLAZA Y CÁRNICOS NECESARIOS PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	87 DE 2021	$25.438.728	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MERCADO DE PLAZA, TIENDA, INSUMOS DE ASEO Y FARMACIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MIGUEL DE VILLETA, CUNDINAMARCA.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	155 DE 2020	$ 104.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO DE MERCADO DE TIENDA, MERCADO DE PLAZA, CÁRNICOS, UTENCILIOS DE ASEO E INSUMOS DE ENFERMERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIATRICO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA – VIG 2020.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	087 DE 2020	$ 24.578.484	MÍNIMA CUANTÍA	EL SUMINISTRO DE MERCADO DE PLAZA Y CARNICOS, NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIATRICO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	255 DE 2019	$ 23.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE MERCADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLETA.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	223 DE 2019	$ 40.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR A LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARNICOS Y MERCADO DE PLAZA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR GERIATRICO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE	194 DE 2019	$ 23.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MERCADO DE PLAZA Y CARNICOS NECESARIOS PARA

VILLETA, CUNDINAMARCA				EL FUNCIONAMIETNO DEL HOGAR GERIATRICO SAN MIGUEL DEL MUNCIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	092 DE 2019	$ 23.000.000	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE MERCADO DE PLAZA NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIETNO DEL HOGAR GERIATRICO SAN MIGUEL DEL MUNCIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

5.2. Contratación otras Entidades en Colombia

Una vez consultada la base de datos del SECOP, los procesos que a la fecha se llevaron o están llevando a cabo por entidades territoriales de diferente son:

ENTIDAD	No. PROCESO Y/O CONTRATO	VALOR	OBJETO
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	MÍNIMA CUANTÍA MC 039 2025	$39.856.000,00	COMPRAVENTA DE ALIMENTOS, ELEMENTOS DE ASEO, Y DE CUIDADO PERSONAL PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMBAL- DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HOBO	SUBASTA INVERSA SASIP No. 002 DE 2025	$250.000.000	SUMINISTRO DE VÍVERES, MERCADO DE GRANO, FRUTAS, VERDURAS, CARNES Y ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL HOGAR DE PASO “MIS ABUELOS” DEL MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA, COMO TAMBIÉN, SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	MÍNIMA CUANTÍA CSUM464-2024	$28.000.000	SUMINISTRO DE MERCADO DE PLAZA, HUEVO ROJO TIPO A Y QUESO CAMPESINO PARA LA ESE HOSPITAL EL SLAVADOR DE UBATE
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	LICITACIÓN PÚBLICA LP 001-2024	$2.165.249.500	SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MÍNIMA CUANTÍA SDS-MC-003-2024	$44.930.938,11	ADQUISICIÓN DE MERCADOS PARA AYUDAS HUMANITARIAS DE TRANSICIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.
MUNICIPIO DE TUTA	MÍNIMA CUANTÍA MTMC-079-2023	$ 32.290.880	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA" VIGENCIA 2023
MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	SUBASTA INVERSA SASI-021-2022	$95.565.750	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El contrato por realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad para en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de estos. Como lo son las especificaciones técnicas, experiencia y demás requisitos legales que establece la normatividad vigente de la contratación pública.

De acuerdo con el estudio de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a su cercanía geográfica con el municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas.

NIT	RAZÓN SOCIAL
860511541	COMESTIBLES ALFA SAS
800026845	OCATI SA
860026958	METALICAS Y ELECTRICAS MELEC S.A. EN REORGANIZACION
830078644	ENVASES PLASTICOS PACKFILM LTDA
830132355	CHR HANSEN COLOMBIA SAS
830009573	COLNOTEX S.A.S
860000315	SPERLING SA
900900895	MAG TEXTILES SAS
900931305	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.
860001711	WEST PHARMACEUTICAL SERVICES COLOMBIA SAS
830058801	HARMEX S.A
900179968	SILESIA COLOMBIA LTDA
900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS
900554592	BOYDORR SAS
900354036	AXIONLOG SAS
830005293	DETALGRAF SAS
900299296	GOLDEN BUSINESS CLASS SA
900487988	TECNOLOGIA DE MATERIALES S.A.S
830085577	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS
830039485	IMPORTACIONES ENERGIA Y CIA LTDA
832001178	AGROPLAST SAS
832005277	AGROPECUARIA LA PRADERA SAS
901368980	IMPORTACIONES LED S.A.S
900321578	ALTAMIRA WATER LTDA
800252176	MERCACENTRO SAS
900126521	INVERSIONES H&R SAS
900084363	LEXMANA SAS
901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS
832009861	LACTEOS APPENZELL SAS
900607758	FRIGOTAURUS SAS
900106163	GREEN AND FRESH SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL
808002857	AUTOSERVICIO MITAD DE PRECIO SAS
830082556	NEW HGIG GLASS COLOMBIA SAS
900722362	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS
901220256	MERCADOS CASH SAS
832004366	LEDESIM LTDA
832009646	INTEGRACION SERVICAMPO S.A
900462245	NATIVA PRODUCE SAS
900417042	SUPERMERCADO OLIVAN SAS
800118635	INVERSIONES HAY SAS
900397839	COMPAÑIA DSIERRA SAS
900263240	DAGALCO SAS
900384349	GESTO AGRO SAS
900329135	SUPERMODERNO SAS
800044335	GCP COLOMBIA S.A
800158432	PRODUCTOS 3A SAS
830133722	ROSMI SAS
900795834	AKRAW QUIMICA SAS
830049630	PRODUCTOS Y SUMINISTROS SAS
830058765	IINVERSIONES CORTES ROMAN & CIA EN C
830072419	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA
900013025	FRUANDINA SAS
830099510	CI EXPORIMPREEX LTDA
830084116	SELECT PETS DE COLOMBIA SAS
900306706	REMY & STUTE COLOMBIA SAS
900690306	HMY YUDIGAR COLOMBIA S.A.S.
900061113	GLOBAL MARKET INTERNATIONAL SAS
900782409	DIGIOCA COLOMBIA
830122904	LATIN PACK SAS
830144306	BIG MARKET S.A.S.
900079301	TRADERCOL SAS EN REORGANIZACION
900266102	CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA SA
800053310	ARTILAB SA

6.1. PRODUCTOS RELEVANTES Y OFERTA NACIONAL

Los bienes nacionales e internacionales ofrecen una gran variedad de opciones para la adquisición de estos productos e igualmente existen una oferta de profesionales calificados que cumplen con los requisitos para desarrollar las diferentes actividades en las modalidades de contratación.

Es necesario determinar la oferta nacional para los bienes relevantes dentro del proceso, y el Registro de Productores y Bienes Nacionales es la herramienta que permite verificar la información.

6.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El gobierno nacional optó por buscar medidas que permitieran reactivar la economía del país. Una de estas estrategias es por medio del Sistema de Compra Publica, la cual promueve la producción y comercialización de la industria del país y la estimulación de la economía nacional. Con medidas que beneficien a los industriales y comerciantes.

De conformidad con lo anterior, se expidió la Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública” la cual obliga a las entidades estatales a incluir un puntaje específico para la promoción de la industria nacional dentro del proceso de selección de contratistas. Más recientemente, se sancionó el Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adicione el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015,

Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica” recalca la importancia de dar un mayor valor a la económica nacional a través de la elección de bienes relevantes dentro del proceso de contratación y así establecer si existe o no oferta nacional.

Por otro lado, si no existiera oferta por los respectivos bienes, se procede a verificar el porcentaje total de los empleados nacionales colombianos asociados al cumplimiento del contrato, el cual no debe ser inferior al 40% de la totalidad de trabajadores ofertados para el proceso.

7. ESTUDIO DE MERCADO

En este documento se realizó el análisis de sector y estudio de mercado para contratar el suministro de elementos necesarios para el mejoramiento de la calidad de nuestros ADULTOS MAYORES del municipio de Villeta, Cundinamarca durante la vigencia 2025, que incluye el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica con referencia al marco del proceso referenciado.

- **Identificación de Proveedores**

Se identificaron proveedores en el mercado que ofertan los insumos requeridos por la entidad, destacando que estos proveedores cuentan con cobertura a nivel nacional, lo que garantiza la pluralidad y disponibilidad de oferentes.

- **Análisis Técnico y Económico**

El análisis técnico y económico que sustenta el valor estimado del proceso de contratación se desarrolló conforme a los siguientes pasos:

A. Se verificaron las necesidades específicas de la entidad respecto a la adquisición de insumos.

B. Se revisó en la plataforma Colombia Compra Eficiente la existencia de Acuerdo Marco vigente que pudiera satisfacer la necesidad identificada.

Se encontraron en la Tienda Virtual del Estado los siguientes Acuerdos Marco:

- Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño. IAD MIPYMES. Catálogo de Canastas Populares derivado del IAD MIPYMES. Vigente de diciembre 29, 2023 hasta Diciembre 29, 2025.
- IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación. IAD: CCE-205-2023. CCENEG-071-01-2022. Vigente de Julio 17, 2023 hasta Julio 17, 2025.
- IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV. Número del IAD: CCE-115-2023. CCENEG-069-01-2022. Vigente de marzo 14, 2023 hasta Marzo 14, 2025.
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias. CCE–276–AMP–2021. Proceso CCENEG-054-01-2021. Vigente de marzo 30, 2022 hasta Marzo 30, 2025.

No obstante, realizando un análisis de las condiciones, área de aplicación, finalidades y catálogos de los anteriores Acuerdos Marco se establece que ninguno satisface la necesidad que apremia en esta oportunidad a la Entidad, razón por la cual no es posible adquirir los productos ampliamente referenciados en el presente estudio de conveniencia.

En ese entendido, este Despacho considera necesario apartarse de los mismos para adelantar el presente proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa dispuesta en el Decreto 1082 de 2015.

A. Se solicitaron cotizaciones a proveedores para establecer los precios de referencia que regirán el proceso de contratación.
B. Para este estudio de mercado, se recibieron dos respuestas a la invitación de cotización.
C. Con base en los precios cotizados, se elaboró el siguiente estudio de conveniencia:

FICHA TECNICA					PRESUPUESTO OFICIAL		
FICHA TECNICA A					COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
ITEM	MERCADO DE TIENDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Aceite para cocina. 100% vegetal	Empaque individual	Frasco x 2800 ml.	1	$ 38.280,00	$ 40.194,00	$ 39.237,00
2	Alverja seca.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 3.960,00	$ 4.158,00	$ 4.059,00
3	Arroz blanco para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 3.630,00	$ 3.811,50	$ 3.720,75
4	Arroz de sopa.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 2.970,00	$ 3.118,50	$ 3.044,25
5	Avena en hojuelas.	Empaque individual	Unidad x 600 gr.	1	$ 7.920,00	$ 8.316,00	$ 8.118,00
6	Avena molida	Empaque individual	Unidad x 200 gr.	1	$ 4.620,00	$ 4.851,00	$ 4.735,50
7	Azúcar blanca 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 3.712,50	$ 3.898,13	$ 3.805,31
8	Bocadillo en barra.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 7.755,00	$ 8.142,75	$ 7.948,88
9	Café tostado o molido.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 25.575,00	$ 26.853,75	$ 26.214,38
10	Canela en rama.	Empaque individual	Unidad x 20 gr.	1	$ 6.435,00	$ 6.756,75	$ 6.595,88
11	Chocolate de mesa con azúcar clavos y canela.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 26.895,00	$ 28.239,75	$ 27.567,38
12	Clavo entero. Condimento 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 9 gr.	1	$ 2.145,00	$ 2.252,25	$ 2.198,63
13	Color en polvo. Condimento. Mezcla de colorantes para alimentos.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 9.900,00	$ 10.395,00	$ 10.147,50
14	Crema sopa. Mezcla para preparar.	Empaque individual	Unidad x 83 gr	1	$ 5.775,00	$ 6.063,75	$ 5.919,38
15	Cubetas huevos AA.	Cubeta de cartón	Cubeta x 30 unidades.	1	$ 21.450,00	$ 22.522,50	$ 21.986,25
16	Cubos de caldo de gallina.	Caja de cartón	Caja x 12 cubos. Contenido 132 gr.	1	$ 9.652,50	$ 10.135,13	$ 9.893,81
17	Cuchara plástica desechable pequeña.	Empaque individual	Empaque x 100 unidades	1	$ 10.395,00	$ 10.914,75	$ 10.654,88
18	Cuchuco de cebada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 5.197,50	$ 5.457,38	$ 5.327,44
19	Cuchuco de maíz blanco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 3.795,00	$ 3.984,75	$ 3.889,88
20	Cuchuco de trigo.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 3.795,00	$ 3.984,75	$ 3.889,88
21	Frijol bola roja. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 9.322,50	$ 9.788,63	$ 9.555,56

22	Galletas con crema de vainilla.	Empaque individual	Paquete x 18 unidades. Contenido 168 gr.	1	$ 16.335,00	$ 17.151,75	$ 16.743,38
23	Galletas de leche.	Empaque individual	Paquete x 21 unidades. Contenido x 320 gr.	1	$ 13.860,00	$ 14.553,00	$ 14.206,50
24	Galletas de soda. Saladas y crocantes.	Empaque individual	Paquete x 5 tacos. Contenido 500 gr.	1	$ 12.870,00	$ 13.513,50	$ 13.191,75
25	Galletas dulces para merienda.	Empaque individual	Taco x 2 unidades. Contenido 294 gr.	1	$ 10.065,00	$ 10.568,25	$ 10.316,63
26	Garbanzos. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 5.857,50	$ 6.150,38	$ 6.003,94
27	Gaseosa 3L. Sabor original surtido.	Botella plástica individual	Unidad x 3.000 ml.	1	$ 15.180,00	$ 15.939,00	$ 15.559,50
28	Gelatina. Mezcla en polvo para preparar gelatina. Sabores surtidos.	Caja de cartón	Caja x 4 unidades. Contenido por unidad 35 gr.	1	$ 10.642,50	$ 11.174,63	$ 10.908,56
29	Harina de maíz para hacer arepas.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 2.970,00	$ 3.118,50	$ 3.044,25
30	Harina de trigo precocida.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 2.475,00	$ 2.598,75	$ 2.536,88
31	Lata de atún en aceite. Lomos de atún en aceite de girasol al natural.	Lata	Lata x 160 gr	1	$ 10.725,00	$ 11.261,25	$ 10.993,13
32	Lata sardinas en salsa de tomate. Pescado en conserva en salsa de tomate.	Lata	Lata x 425 gr	1	$ 12.650,00	$ 13.282,50	$ 12.966,25
33	Leche en polvo entera.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.	1	$ 18.150,00	$ 19.057,50	$ 18.603,75
34	Leche entera. UAT (Ultra alta temperatura). Sin conservante.	Empaque individual	Paca x 6 unidades. Cada unidad x 900 ml.	1	$ 29.535,00	$ 31.011,75	$ 30.273,38
35	Lentejas. Grano para seco.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 6.930,00	$ 7.276,50	$ 7.103,25
36	Maizena. Fécula de maíz 100% natural.	Empaque individual	Unidad x 380 gr.	1	$ 22.770,00	$ 23.908,50	$ 23.339,25
37	Mantequilla pasteurizada en barra con sal. Libre de grasas trans.	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1	$ 7.095,00	$ 7.449,75	$ 7.272,38
38	Mayonesa. Sin colorantes ni sabores artificiales.	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1	$ 21.780,00	$ 22.869,00	$ 22.324,50
39	Pan de mantequilla	Empaque individual	Paquete x 550 gr.	1	$ 10.560,00	$ 11.088,00	$ 10.824,00
40	Pan mogolla miel tricereal.	Empaque individual	Paquete x 12 unidades. Contenido 520 gr.	1	$ 8.745,00	$ 9.182,25	$ 8.963,63
41	Pan tajado extragrande	Empaque individual	Paquete x 750 gr.	1	$ 15.510,00	$ 16.285,50	$ 15.897,75
42	Panecillos	Empaque individual	Paquete 580 gr	1	$ 11.550,00	$ 12.127,50	$ 11.838,75
43	Panela de productor villetano.	Caja de cartón	Caja x 40 unidades. Cada unidad x 500 gr	1	$ 165.000,00	$ 173.250,00	$ 169.125,00
44	Panela pulverizada pura y refinada.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 9.240,00	$ 9.702,00	$ 9.471,00
45	Pasta clásica fideos para sopa	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1	$ 1.815,00	$ 1.905,75	$ 1.860,38
46	Pasta clásica espagueti para seco	Empaque individual	Unidad x 250 gr.	1	$ 1.815,00	$ 1.905,75	$ 1.860,38

47	Pasta de concha para sopa	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 1.815,00	$ 1.905,75	$ 1.860,38
48	Plato desechable espumado de 30 oz (sopa).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1	$ 9.240,00	$ 9.702,00	$ 9.471,00
49	Plato desechable espumado pando de 16 cm (torta).	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
50	Plato desechable espumado pando de 23 cm (seco)	Empaque individual	Paquete x 20 unidades	1	$ 7.095,00	$ 7.449,75	$ 7.272,38
51	Ponqué en bloque. Sabores surtidos.	Empaque individual	Paquete x 400 gr. Cada paquete x 10 tajadas.	1	$ 17.820,00	$ 18.711,00	$ 18.265,50
52	Ponqué en tajada mini con cobertura sabor a chocolate.	Empaque individual	Paquete x 20 unidades. Contenido 400 gr.	1	$ 21.450,00	$ 22.522,50	$ 21.986,25
53	Queso doble crema.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 21.945,00	$ 23.042,25	$ 22.493,63
54	Queso fresco campesino.	Empaque individual	Unidad x 500 gr.	1	$ 21.780,00	$ 22.869,00	$ 22.324,50
55	Refresco. Mezcla en polvo de té distintos sabores	Empaque individual	Sobre x 1,5 LT.	1	$ 2.145,00	$ 2.252,25	$ 2.198,63
56	Sal blanca, refinada yodada para consumo humano	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1	$ 4.290,00	$ 4.504,50	$ 4.397,25
57	Salsa de tomate. Con tomates 100% naturales.	Empaque individual	Unidad x 1000 gr.	1	$ 19.635,00	$ 20.616,75	$ 20.125,88
58	Servilletas dobles cortadas	Empaque individual	Unidad x 300 unidades	1	$ 6.765,00	$ 7.103,25	$ 6.934,13
59	Tostadas. Pan tostado de harina de trigo fortificada.	Empaque individual	Paquete x 12 unidades. Contenido 120 g	1	$ 11.880,00	$ 12.474,00	$ 12.177,00
60	Vaso desechable 7 oz.	Empaque individual	Paquete x 50 unidades.	1	$ 3.795,00	$ 3.984,75	$ 3.889,88
TOTAL A				**60**	**$ 810.260,00**	**$ 850.773,00**	**$ 830.516,50**

FICHA TECNICA B					**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO**
ITEM	**MERCADO DE PLAZA Y CARNICOS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	Acelgas	Empaque individual	Atao	1	$ 2.200,00	$ 2.310,00	$ 2.255,00
2	Agua	Empaque individual	Botellón x 20 lts	1	$ 27.500,00	$ 28.875,00	$ 28.187,50
3	Agua en	Empaque individual	Bolsa x 6 lts	1	$ 4.070,00	$ 4.273,50	$ 4.171,75
4	Agua	Empaque individual	Paca x 24 unidades de 300 ml c/u	1	$ 19.800,00	$ 20.790,00	$ 20.295,00
5	Aguacate	Empaque individual	Libra	1	$ 11.000,00	$ 11.550,00	$ 11.275,00
6	Ahuyama	Empaque individual	Libra	1	$ 2.200,00	$ 2.310,00	$ 2.255,00
7	Ajo	Empaque individual	Atao	1	$ 4.070,00	$ 4.273,50	$ 4.171,75

8	Alverja desgranada	Empaque individual	Libra	1	$ 18.150,00	$ 19.057,50	$ 18.603,75
9	Aromática x atado	Empaque individual	Atao	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
10	Banano	Empaque individual	Libra	1	$ 3.740,00	$ 3.927,00	$ 3.833,50
11	Callo de res	Empaque individual	Libra	1	$ 15.400,00	$ 16.170,00	$ 15.785,00
12	Carne de cerdo	Empaque individual	Libra	1	$ 21.780,00	$ 22.869,00	$ 22.324,50
13	Carne de res para asar	Empaque individual	Libra	1	$ 24.200,00	$ 25.410,00	$ 24.805,00
14	Carne de res para sudar de murillo	Empaque individual	Libra	1	$ 18.700,00	$ 19.635,00	$ 19.167,50
15	Carne molida	Empaque individual	Kilo	1	$ 34.100,00	$ 35.805,00	$ 34.952,50
16	Cebolla cabezona	Empaque individual	Libra	1	$ 2.200,00	$ 2.310,00	$ 2.255,00
17	Cebolla larga	Empaque individual	Libra	1	$ 4.730,00	$ 4.966,50	$ 4.848,25
18	Cilantro	Empaque individual	Atao	1	$ 2.200,00	$ 2.310,00	$ 2.255,00
19	Curuba	Empaque individual	Libra	1	$ 3.080,00	$ 3.234,00	$ 3.157,00
20	Espinaca	Empaque individual	Atao	1	$ 4.070,00	$ 4.273,50	$ 4.171,75
21	Granadilla	Empaque individual	Libra	1	$ 11.000,00	$ 11.550,00	$ 11.275,00
22	Guanábana pulpa	Empaque individual	Libra	1	$ 9.900,00	$ 10.395,00	$ 10.147,50
23	Guascas	Empaque individual	Atao	1	$ 2.420,00	$ 2.541,00	$ 2.480,50
24	Guayaba	Empaque individual	Libra	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
25	Habichuela	Empaque individual	Libra	1	$ 4.950,00	$ 5.197,50	$ 5.073,75
26	Hielo	Empaque individual	Paquete x 2000 gr	1	$ 7.040,00	$ 7.392,00	$ 7.216,00
27	Hígado de res	Empaque individual	Libra	1	$ 15.180,00	$ 15.939,00	$ 15.559,50
28	Hueso de res	Empaque individual	Kilo	1	$ 5.720,00	$ 6.006,00	$ 5.863,00
29	Laurel-tomillo	Empaque individual	Atao	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
30	Lechuga Batavia	Empaque individual	Unidad	1	$ 4.400,00	$ 4.620,00	$ 4.510,00
31	Lulo	Empaque individual	Libra	1	$ 6.270,00	$ 6.583,50	$ 6.426,75
32	Mango Tomi	Empaque individual	Libra	1	$ 4.290,00	$ 4.504,50	$ 4.397,25

33	Maracuyá	Empaque individual	Libra	1	$ 4.620,00	$ 4.851,00	$ 4.735,50
34	Mazorca desgranada	Empaque individual	Paquete x 250 gr	1	$ 2.420,00	$ 2.541,00	$ 2.480,50
35	Mazorca	Empaque individual	Bandeja	1	$ 8.250,00	$ 8.662,50	$ 8.456,25
36	Melón amarillo	Empaque individual	Libra	1	$ 4.400,00	$ 4.620,00	$ 4.510,00
37	Menudencia de pollo	Empaque individual	Libra	1	$ 2.530,00	$ 2.656,50	$ 2.593,25
38	Mora	Empaque individual	Libra	1	$ 3.850,00	$ 4.042,50	$ 3.946,25
39	Nabo	Empaque individual	Libra	1	$ 3.630,00	$ 3.811,50	$ 3.720,75
40	Papa criolla	Empaque individual	Libra	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
41	Papa pastusa	Empaque individual	Libra	1	$ 2.750,00	$ 2.887,50	$ 2.818,75
42	Papaya	Empaque individual	Libra	1	$ 4.620,00	$ 4.851,00	$ 4.735,50
43	Patilla	Empaque individual	Libra	1	$ 1.980,00	$ 2.079,00	$ 2.029,50
44	Pechuga de pollo	Empaque individual	Kilo	1	$ 26.400,00	$ 27.720,00	$ 27.060,00
45	Pepino cohombro	Empaque individual	Libra	1	$ 3.960,00	$ 4.158,00	$ 4.059,00
46	Pepino de guiso	Empaque individual	Libra	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
47	Perejil	Empaque individual	Atao	1	$ 2.750,00	$ 2.887,50	$ 2.818,75
48	Picado de res	Empaque individual	Libra	1	$ 15.400,00	$ 16.170,00	$ 15.785,00
49	Pierna pernil de pollo	Empaque individual	Libra	1	$ 11.000,00	$ 11.550,00	$ 11.275,00
50	Pimentón	Empaque individual	Libra	1	$ 6.050,00	$ 6.352,50	$ 6.201,25
51	Piña	Empaque individual	Unidad	1	$ 9.900,00	$ 10.395,00	$ 10.147,50
52	Plátano colicero	Empaque individual	Libra	1	$ 3.080,00	$ 3.234,00	$ 3.157,00
53	Plátano hartón	Empaque individual	Libra	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
54	Remolacha	Empaque individual	Libra	1	$ 2.530,00	$ 2.656,50	$ 2.593,25
55	Tomate de árbol amarillo	Empaque individual	Libra	1	$ 4.620,00	$ 4.851,00	$ 4.735,50
56	Tomate de guiso	Empaque individual	Libra	1	$ 3.850,00	$ 4.042,50	$ 3.946,25
57	Uva isabela	Empaque individual	Bandeja	1	$ 3.850,00	$ 4.042,50	$ 3.946,25

58	Yerba santa	Empaque individual	Atao	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
59	Yuca	Empaque individual	Libra	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
60	Zanahoria	Empaque individual	Libra	1	$ 3.850,00	$ 4.042,50	$ 3.946,25
61	Zumo de limón	Empaque individual	Frasco x 2 Litros	1	$ 17.600,00	$ 18.480,00	$ 18.040,00
TOTAL B				**61**	**$ 474.650,00**	**$ 498.382,50**	**$ 486.516,25**

FICHA TECNICA C					**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO**
ITEM	**ENFERMERIA Y ASEO PERSONAL**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	Alcohol antiséptico	Empaque individual	Frasco x 700 ml.	1	$ 10.725,00	$ 11.261,25	$ 10.993,13
2	Caja guantes látex	Empaque individual	Caja x 50 pares.	1	$ 32.175,00	$ 33.783,75	$ 32.979,38
3	Cepillo de dientes para adulto de cerdas suaves.	Empaque individual	Unidad	1	$ 4.730,00	$ 4.966,50	$ 4.848,25
4	Copitos	Empaque individual	Paquete x 150 Unidades.	1	$ 12.870,00	$ 13.513,50	$ 13.191,75
5	Corta uñas metálico grande curvo.	Empaque individual	Unidad	1	$ 7.920,00	$ 8.316,00	$ 8.118,00
6	Crema corporal en frasco x 1000 ml.	Empaque individual	Frasco x 1000	1	$ 14.850,00	$ 15.592,50	$ 15.221,25
7	Crema dental para adulto	Empaque individual	Tubo x 100 ml.	1	$ 6.435,00	$ 6.756,75	$ 6.595,88
8	Crema para piel antipañalitis	Empaque individual	Unidad x 25 gr.	1	$ 11.550,00	$ 12.127,50	$ 11.838,75
9	Desodorante hombre Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.	1	$ 6.682,50	$ 7.016,63	$ 6.849,56
10	Desodorante mujer Roll on	Empaque individual	Unidad x 50 ml.	1	$ 6.682,50	$ 7.016,63	$ 6.849,56
11	Esparadrapo hospitalario 1 pulgada x 1 yardas.	Empaque individual	Caja x 12 Unidades	1	$ 23.100,00	$ 24.255,00	$ 23.677,50
12	Esparadrapo micropore 3M de 2 x 10 yardas. Color piel	Empaque individual	Caja X 6 unidades.	1	$ 23.100,00	$ 24.255,00	$ 23.677,50
13	Frascos para muestra de orina. Envase plástico transparente con tapa de rosca.	Empaque individual	Unidad x 30 ml	1	$ 770,00	$ 808,50	$ 789,25
14	Glicerina solución.	Empaque individual	Frasco x 30 ml	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
15	Glucómetro + 160Tiras + 110 Lancetas. Ean: 7709763550304. Monitor de glucosa en la sangre. Tiras reactivas para medir la glucosa en sangre. 2015DM-0013437. Dimensiones: 15X17X6 Peso: 500 gr	Empaque individual	Unidad	1	$ 172.260,00	$ 180.873,00	$ 176.566,50
16	Jabón líquido para manos	Empaque individual	Frasco x1000 ml.	1	$ 12.100,00	$ 12.705,00	$ 12.402,50

17	Jeringa estéril desechable.	Empaque individual	Unidad x 10 ml	1	$ 1.100,00	$ 1.155,00	$ 1.127,50
18	Lima de uñas de cartón	Empaque individual	Unidad	1	$ 825,00	$ 866,25	$ 845,63
19	Máquina de afeitar prestobarba desechable 3 hojas	Empaque individual	Unidad	1	$ 4.950,00	$ 5.197,50	$ 5.073,75
20	Oxímetro dactilar. Indicación del índice de perfusión. Indica la medida de la saturación de oxígeno. Frecuencia cardiaca. Lectura en pantalla digital. Función de gravedad, lectura giratoria automática.	Empaque individual	Unidad	1	$ 143.550,00	$ 150.727,50	$ 147.138,75
21	Pañitos húmedos de manzanilla	Empaque individual	Paquete x 100 Unidades	1	$ 6.600,00	$ 6.930,00	$ 6.765,00
22	Paquete de algodón	Empaque individual	Bolsa x 100 gr.	1	$ 4.950,00	$ 5.197,50	$ 5.073,75
23	Pilas AA x Par.	Empaque individual	Par	1	$ 8.085,00	$ 8.489,25	$ 8.287,13
24	Pilas AAA x Par.	Empaque individual	Par	1	$ 8.085,00	$ 8.489,25	$ 8.287,13
25	Pinza corta uñas mediana de 1 resorte. Tipo alicate curvo.	Empaque individual	Unidad	1	$ 9.900,00	$ 10.395,00	$ 10.147,50
26	Sales de rehidratación oral. Polvo para reconstruir a solución oral.	Empaque individual	Unidad x 20,5 g/sobre	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
27	Shampoo para adulto.	Empaque individual	Frasco x 550 ml	1	$ 9.570,00	$ 10.048,50	$ 9.809,25
28	Sonda nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. FR 6	Empaque individual	Unidad	1	$ 3.025,00	$ 3.176,25	$ 3.100,63
29	Sonda nelatón para drenaje de orinas y fluidos corporales, lavados o succiones. UFR 8	Empaque individual	Unidad	1	$ 3.300,00	$ 3.465,00	$ 3.382,50
30	Talco desodorante para pies	Empaque individual	Unidad x 150 gr.	1	$ 7.700,00	$ 8.085,00	$ 7.892,50
31	Tapabocas termosellados tres capas. Color blanco	Empaque individual	Caja x 50 Unidades	1	$ 24.750,00	$ 25.987,50	$ 25.368,75
32	Tensiómetro digital brazo pg. Dimensiones: 17x6x17. Peso: 550 Gramos. Indicador de resultados según parámetros de la OMS. Cuenta con un monitor de presión arterial indicando la presión sistólica, diastólica, frecuencia cardiaca e indicador de riesgos. Almacena 120 memoria lecturas divididas en dos grupos. Voz en las lecturas, promedio de los últimos 3 resultados, Detección de baja batería. Sistema de ahorro de energía con apagado automático. Es un monitor con pantalla LCD digital 62.7mm x 46.4mm Brazalete de 220 mm a 360 mm	Empaque individual	Unidad x 550 gr	1	$ 181.500,00	$ 190.575,00	$ 186.037,50
33	Tensiómetro: kit medico 1 (Tensiómetro + Fonendoscopio con estuche) valcri, lenz, gmd. Tensiómetro + Fonendoscopio con estuche KIT. Kit con estuche, Incluye: Tensiómetro y fonendoscopio tipo rapapport, Incluye: kit de repuestos y llave de ajuste para el manómetro Unidades mínimas de presión arterial. Brazalete impermeable en Nylon con ajuste en Velcro Cámara completa en Látex de dos vías	Empaque individual	Unidad	1	$ 181.500,00	$ 190.575,00	$ 186.037,50

	Pera en Látex con válvula liberadora de Aire Manómetro en Aleación de aluminio. Válvula trasera estándar. LLAVE de ajuste para el Tensiómetro. Fonendoscopio Desarmable Cabezal doble. Olivas en plástico ABS. Fonendoscopio tipo Rappaport con doble tabuladora. Cabezal con dos campanas intercambiables para una mejor adaptación a las características del paciente. Se incluyen los siguientes cabezales: - Con membrana para adultos. - Con membrana pediátrica. - Campana grande						
34	Tijeras pequeñas metálicas x unidad. Empaque individual. Hojas fabricadas en acero inoxidable. Mango de ABS resistente al impacto. Largo: 8' (20 cm). Longitud de corte: 80 mm.	Empaque individual	Unidad	1	$ 15.840,00	$ 16.632,00	$ 16.236,00
35	Vaselina.	Empaque individual	Frasco x 500 gr	1	$ 25.080,00	$ 26.334,00	$ 25.707,00
TOTAL C				**35**	**$ 992.860,00**	**$ 1.042.503,00**	**$ 1.017.681,50**

FICHA TECNICA D					**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO**
ITEM	**ARTICULOS DE LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	Ácido muriático	Empaque individual	Frasco x 2000 ml	1	$ 14.850,00	$ 15.592,50	$ 15.221,25
2	Alguicida cloro	Empaque individual	Frasco x 1L	1	$ 43.560,00	$ 45.738,00	$ 44.649,00
3	Balde plástico de 12 L	Empaque individual	Unidad	1	$ 16.500,00	$ 17.325,00	$ 16.912,50
4	Balde platico de 10 L	Empaque individual	Unidad	1	$ 13.200,00	$ 13.860,00	$ 13.530,00
5	Bolsa negra 28"	Empaque individual	Libra	1	$ 4.180,00	$ 4.389,00	$ 4.284,50
6	Caneca plástica con tapa de 30 L	Empaque individual	Unidad	1	$ 38.500,00	$ 40.425,00	$ 39.462,50
7	Caneca plástica con tapa de 50 L	Empaque individual	Unidad	1	$ 66.000,00	$ 69.300,00	$ 67.650,00
8	Clarificante tradicional para piscinas. Ideal para tratamientos de floculación y mantener el agua impecable.	Empaque individual	Unidad x 1.5 kg	1	$ 25.300,00	$ 26.565,00	$ 25.932,50
9	Cloro. Hipoclorito de Calcio al 91% granulado. Agente oxidante, bactericida, germicida y alguicida	Empaque individual	Unidad x 5 kg	1	$ 106.837,50	$ 112.179,38	$ 109.508,44
10	Colador de tela para café. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad	1	$ 8.800,00	$ 9.240,00	$ 9.020,00
11	Colador plástico. Tamaño: Grande	Empaque individual	Unidad	1	$ 5.500,00	$ 5.775,00	$ 5.637,50
12	Corrector PH más polvo. Granulado. Ideal para disminuir el PH y la alcalinidad del agua.	Empaque individual	Unidad x 1 kg	1	$ 25.740,00	$ 27.027,00	$ 26.383,50
13	Cuchillo grande No. 7. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad	1	$ 22.000,00	$ 23.100,00	$ 22.550,00

14	Cuchillo pequeño No. 5. Mango plástico o de madera	Empaque individual	Unidad	1	$ 20.570,00	$ 21.598,50	$ 21.084,25
15	Escoba tipo Zulia. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1	$ 16.500,00	$ 17.325,00	$ 16.912,50
16	Esponja de brillo. Acero inoxidable.	Empaque individual	Paquete x 12 Unidades	1	$ 7.260,00	$ 7.623,00	$ 7.441,50
17	Lima para cuchillos	Empaque individual	Unidad	1	$ 8.250,00	$ 8.662,50	$ 8.456,25
18	Machete de mango plástico	Empaque individual	Unidad	1	$ 33.000,00	$ 34.650,00	$ 33.825,00
19	Papelera para baño plástica sin tapa	Empaque individual	Unidad	1	$ 6.600,00	$ 6.930,00	$ 6.765,00
20	Ponchera plástica sin tapa de 80 L	Empaque individual	Unidad	1	$ 49.500,00	$ 51.975,00	$ 50.737,50
21	Rastrillo plástico grande para jardinería.	Empaque individual	Unidad	1	$ 27.500,00	$ 28.875,00	$ 28.187,50
22	Recogedor plástico. Tamaño estándar. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1	$ 11.000,00	$ 11.550,00	$ 11.275,00
23	Soda caustica en escamas. Producto utilizado para elevar el Ph en las piscinas	Empaque individual	Unidad x 5 kg	1	$ 88.000,00	$ 92.400,00	$ 90.200,00
24	Sulfato de aluminio. Granulado. Útil para el tratamiento de aguas potables o piscinas.	Empaque individual	Unidad x 3 kg	1	$ 25.740,00	$ 27.027,00	$ 26.383,50
25	Cloro de choque granulado. Disolución rápida. Perfecto para una disolución rápida en el tratamiento inicial de la piscina.	Empaque individual	Unidad x 1 kg	1	$ 23.100,00	$ 24.255,00	$ 23.677,50
26	Trapero en microfibra. Cabo plástico o de madera.	Empaque individual	Unidad	1	$ 22.000,00	$ 23.100,00	$ 22.550,00
27	Varsol. Solvente industrial versátil y de alta calidad para disolver grasas, aceites y residuos.	Empaque individual	Frasco x 500 ml	1	$ 9.570,00	$ 10.048,50	$ 9.809,25
TOTAL D				**27**	**$ 739.557,50**	**$ 776.535,38**	**$ 758.046,44**

RELACION DE PRECIOS TOTALES UNITARIOS		**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**PROMEDIO**
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	FICHA TECNICA A: MERCADO DE TIENDA	$ 810.260,00	$ 850.773,00	$ 830.516,50
2	FICHA TECNICA B: MERCADO DE PLAZA Y CARNICOS	$ 474.650,00	$ 498.382,50	$ 486.516,25
3	FICHA TECNICA C: ENFERMERÍA Y ASEO PERSONAL	$ 992.860,00	$ 1.042.503,00	$ 1.017.681,50
4	FICHA TECNICA D: ARTICULOS DE LIMPIEZA Y OFICIOS VARIOS	$ 739.557,50	$ 776.535,38	$ 758.046,44
VALOR TOTAL		**$ 3.017.327,50**	**$ 3.168.193,88**	**$ 3.092.760,69**

De acuerdo al anterior estudio de conveniencia el VALOR PROMEDIO UNITARIO TOTAL asciende a la suma de **TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.092.760,69) INCLUIDO IVA**, y demás tributos, descuentos, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

En consecuencia, atendiendo a la necesidad de la entidad, al histórico de contrataciones anteriores y a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Entidad, se destina como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($80.499.914,00) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, suma que será ejecutada conforme a las cantidades solicitadas por el Supervisor del Contrato.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000399 del 08 de mayo de 2025.

Nota 01: Para la verificación inicial y el desarrollo de la subasta, se considerará el VALOR UNITARIO TOTAL de los productos cotizados, conforme a lo establecido en el estudio de mercado. En consecuencia, el valor de la oferta inicial no podrá superar el límite del presupuesto UNITARIO TOTAL definido para este proceso de selección. Asimismo, el valor ofertado para cada producto no podrá exceder el valor promedio determinado para cada uno de ellos en el estudio de conveniencia.

Nota 02: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados en la propuesta económica inicial (VALOR TOTAL UNITARIO), menos el porcentaje de descuento que resulte de la subasta, o aquel que se aplique para los casos de único oferente, el cual se aplicará de manera proporcional e igual a todos los productos que componen la ficha técnica.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

8.1. MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Especifico	Externo	Selección	Operacionales	Entrega de los elementos a suministrar en malas condiciones, mala calidad y en horarios inadecuados	Afectación a los demandantes del bien, intoxicaciones, inconformidad por el producto.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento por parte del contratista, servicio deficiente.	Entrega inadecuada, insuficiente de las raciones de alimentos, suministros de mercados, cárnicos y productos de farmacia requeridos.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
3	Específ ico	Interno	Ejecuci ón	Ambien tal	Producción y/o comercialización de productos con impactos significativos en el medio ambiente.	Proliferación de enfermedades de los usuarios, comunidad y daño ambiental.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Riesgo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
5	General	Interno	Contratación	Regulatorios	Falsedad de documento público, soportes falsos	Incumplimiento de ley, sanciones disciplinarias, económicas y legales.	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
6	General	Interno	Selección	Operacionales	Eludir la entrega de documentación solicitada para la contratación.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Político	Situaciones de orden público que impidan cumplir a cabalidad con el objeto contrato.	Daño y/ o perdida de bienes por parte del contratista, provocados por acontecimientos violentos perjudicando la ejecución del objeto contractual.	Raro	Moderado	4	Riesgo alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Perjuicios a partes interesadas	Demandas, inconformidad por parte de los votantes,	Raro	Menor	7	Riesgo bajo
9	Especifica	Externo	Ejecución	Financier	Variación en los precios de mercado de elementos de mercados de plaza y tienda, cárnicos y productos de farmacia requeridos.	Oscilaciones económicas del mercado afectando la ejecución del contrato, generando sobrecostos	Imposible	Moderado	5	Riesgo
10	Especifica	Interno	Planeación	Operacionales	Estudios de mercados mal elaborados.	Presupuestos insuficientes y proyecto mal estructurado	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Exigencias al contratista no estipuladas dentro de la parte contractual	Retraso en el inicio y ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales (temblores, inundaciones, lluvias, sequias, etc.)	Perdidas de bienes, e impedimento o retraso del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

8.2. FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

No.	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Municipio	Solicitar soporte jurídico y actualizado de las normas de compras de las entidades estatales vigentes.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Seguimiento a la legislación.	Redacción de los documentos previos al proceso.
2	Contratista y municipio	Seguimiento a las fluctuaciones más representativas	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Solicitar periódicamente cotizaciones de los precios del mercado	Ejecución del contrato
3	Contratista	Establecer tiempos mínimos de entrega de documentos una vez seleccionado el contratista	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ASESOR JURÍDICO Y/O SUPERVISOR	PROCESO PRE CONTRACTUAL	N/A	Verificar que se cumplan con los tiempos estipulados para la entrega de los documentos requeridos.	Ejecución del contrato
4	Contratista	Seguimiento a las condiciones técnicas estipuladas.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor que el producto contratado cuente con las condiciones de calidad establecidas.	Ejecución del contrato
5	Contratista	El contratista debe garantizar la calidad del producto ofrecido	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe revisar el producto antes de ser utilizado	Ejecución del contrato
6	Contratista	El contratista debe garantizar un stock de inventario mínimo que permita cumplir con las compras a satisfacción.	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe monitorear que las respectivas entregas cuenten con lo pactado en el contrato.	Ejecución del contrato

No.	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLANTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
7	Contratista	Detectar cambios en el contexto social, económico y político de la región.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	El supervisor debe vigilar que se cuente con un stock de inventario suficiente para cubrir eventualidades.	Ejecución del contrato
8	Contratista y Municipio.	El Municipio se compromete al Pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista en los plazos establecidos para su pago.	3	4	7	RIESGO ALTO	NO	SECRETARIA DE HACIENDA.	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Ejecución del contrato

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ANALISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO DANE: www.dane.gov.co
- Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Para constancia se firma en Villeta, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente:

--ORIGINAL FIRMADO--
SONIA EDITH ORDOÑEZ REYES
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

--ORIGINAL FIRMADO--
DEISSY YINETH ALGECIRA ACOSTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Heidy Sorley Beltrán Olaya – Profesional contratista SAG Paula Camila Garzón Morera – Abogada Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Jefe de la Unidad de Desarrollo Social y la Secretaria de Hacienda Municipal			